



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 16 de diciembre de 1966

Núm. 286

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Boletín

seme

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre y recibo del siguiente.

Bajo su más estrecha responsabilidad, este BOLETÍN, coleccionados ordenados, deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

### SECCION CUARTA

Núm. 5.909

Núm. 5.907

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Administración de Tributos Indirectos

SERVICIO DE COOPERACION

Tasas y exacciones parafiscales

(Secretaría General)

Solicitada por don Julio de Rente, ría Pérez Roldán, concesionario de "Industrias de Motor", S. A. (D.K.W.), la devolución de fianza constituida para responder del concurso para el suministro de tres ambulancias con destino a la dotación del Servicio Provincial de traslado de enfermos a Centros Sanitarios de la capital, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1966. El Presidente, Antonio Zubiri.

El Ilmo. señor Delegado de Hacienda, en fecha 6 de los corrientes, y en uso de las atribuciones que le concede la Orden ministerial de 22 de marzo de 1960, ha autorizado la celebración de una tómbola benéfica de las clasificadas en la norma tercera de dicha disposición, y párrafo tercero del artículo 222 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, con arreglo a las siguientes características:

Organizador: don Domingo Zaera Gavarri, Párroco de Juslibol.

Lugar: calle del Azoque, solar de las RR. MM. Dominicas.

Duración: Del 10 de diciembre de 1966 al 31 de enero de 1967.

Modalidad: boleto cerrado con premio directo.

Número de boletos: cincuenta mil, al precio de 2 pesetas boleto.

Finalidad: adquisición de fondos para la reparación de la iglesia y obras parroquiales.

Lo que se hace público por inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para dar cumplimiento a lo ordenado por la disposición octava, pá-

rrafo segundo, de la citada Orden ministerial de 22 de marzo de 1960.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1966. El Administrador de Tributos indirectos, Alberto Jarabo Vicente.

\*\*\*

Núm. 5.906

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia, como consecuencia de la distribución de cuotas realizadas por la Comisión ejecutiva de los respectivos Convenios para el pago del impuesto general sobre el tráfico de las empresas año 1966, ha practicado, entre otras, las siguientes liquidaciones:

Z-8-66. — Derivados del cemento.

Número 68. — Mosaicos India. Zaragoza (avenida América, 107); cuota anual asignada, 11.255'30 pesetas.

Z-24-66. — Tipografía, Composición Mecánica y Fotograbado.

Número 69. — Fernando A., Gráficas Atenea. Zaragoza (Dato, 21); cuota anual asignada, 7.668 pesetas.

Número 71. — Antonio Lon Buisán. Zaragoza (Aben Aire, 34); cuota anual asignada, 8.694 pesetas.

Z-45-66. — Limpieza de Locales.

Número 6. — Jesús Lerín Aznar. Zaragoza (Ntra. Sra. de la Cabeza, 11); cuota anual asignada, 7.020 pesetas.

Z-54-66. — Carpintería.

Número 113. — Francisco Visa Guerrero. Zaragoza (Navas de Tolosa, números 5 y 7); cuota anual asignada, 22.857 pesetas.

Z\_55\_66. — Almacenamiento de materiales de construcción.

Núm. 25. — Alberto Rabadá Sánchez Zaragoza (Huesca, 2); cuota anual asignada, 400 pesetas.

Z\_73\_66. — Fabricantes de Calzado.

Número 65. — Antonio Moreno González. Zaragoza (Argentina, 21); cuota anual asignada, 16.296'05 pesetas.

Número 68. — Angel Navarra Barranco. Zaragoza (M. Mingote, 10); cuota anual asignada, 3.123'40 pesetas.

Número 168. — Abilio Ferrero Moredro. Brea de Aragón; cuota anual asignada, 26.520 pesetas.

Z\_76\_66. — Talleres reparación de vehículos.

Núm. 19. — José Berges Millas. Zaragoza (Maestro Mingote, 9); cuota anual asignada, 7.350 pesetas.

Número 130. — José Mena Galiana. Zaragoza (Pedro de Luna, 10); cuota anual asignada, 2.650 pesetas.

Número 164. — Talleres El Carmen. Daroca. Cuota anual asignada, pesetas 5.450.

Z\_78\_66. — Fabricación de Ceras, Grasas, Colas, Pinturas y Varios.

Número 14. — Paulino Lou Marin. Zaragoza (Calderón de la Barca, 10); cuota anual asignada, 6.300 pesetas.

Z\_79\_66. — Fabricantes de Lejías.

Número 14. — Luis Blasco López. Ejea de los Caballeros. Cuota anual asignada, 6.240 pesetas.

Z\_83\_66. — Fabricación de Metalisteria.

Número 13. — Jaime Larcada Millas. Zaragoza (Prudencio, 17); cuota anual asignada, 8.160 pesetas.

Z\_89\_66. — Carpintería metálica y cerrajería.

Número 6. — Luis Bordetas. Zaragoza (Don Juan de Aragón, 30); cuota anual asignada, 8.460 pesetas.

Z\_90\_66. — Fabricación Montaje, Calefacción y Fontanería.

Número 29. — Isidro Garcés. Casas. Cuota anual asignada, 4.760 pesetas.

Número 31. — Manuel Gracia. Zaragoza (Sobrarbe, 15); cuota anual asignada, 4.760 pesetas.

Número 64. — Mariano Ochoa. Belchite. Cuota anual asignada, 4.760 pesetas.

Z\_92\_66. — Rematantes Aserradores y Envases.

Número 31. — Elena Rubio Gracia. Zaragoza (carretera Barcelona, kiló-

metro 328); cuota anual asignada, 20.000 pesetas.

Z\_93\_66. — Ebanistas.

Número 102. — Jesús Aparicio Garín. Zaragoza (Madre Sacramento, 49); cuota anual asignada, pesetas 14.223'16.

Número 145. — Eduardo Pelegrin Pardillos. Zaragoza (Perón, 3); cuota anual asignada, 10.667'37 pesetas.

Número 166. — Angel Villa Llovet. Zaragoza (Escultor Palao, 6); cuota anual asignada, 64.004'22 pesetas.

Número 188. — Hermanos García. (Supervia, 31, Zaragoza); cuota anual asignada, 3.555'79 pesetas.

Convenio nacional 101 de 1965

Sobre recargo de Protección Cinematográfica

Número 11. — Empresa Cine Actualidades. Almonacid de la Sierra. Cuota asignada, 1.076 pesetas.

Por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias, se les notifica, por medio del presente edicto, que deben verificar el ingreso de la cantidad que a cada uno corresponde en la Arcas del Tesoro en el plazo de quince días, ya que en caso contrario les será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la presente reclamación podrán interponer, en caso de desconformidad, las reclamaciones correspondientes en la forma y plazos establecidos en la norma dieciochoava de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964 reguladora del régimen de Convenios para la exacción del impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1966.  
El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.686

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Mariano Rubio Rubio la ampliación de un almacén de butano en el barrio Oliver.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5:686

Habiendo solicitado "Laguna y Compañía", S. A., la instalación y funcionamiento de una industria de manipulado de papel en calle María Lostal, 3, con 8 motores y una potencia total de 17'75 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.686

Habiendo solicitado don José-María Barba Lasala la apertura de un almacén de maderas en calle Laguna Azorin, 39-43,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.686

Habiendo solicitado don Vicente Arbe Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica en calle Perpetuo Socorro, 9, con 8 motores y una potencia total de 14'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30

del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

• • •  
Núm. 5.686

Habiendo solicitado don Manuel Sarrullana Villanova la instalación y funcionamiento de un garaje en calle San Antonio, 58, con 1 motor de 2 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

• • •  
Núm. 5.686

Habiendo solicitado el R. P. Superior de los Carmelitas de la A. O. la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 30.000 litros, en travesía Albareda (paseo de María Agustín).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

• • •  
Núm. 5.686

Habiendo solicitado don José Nogués Gracia la instalación y funcionamiento de una industria de manipulado de papel en calle don Pedro de Luna, 52, con 6 motores y una potencia total de 4'66 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

• • •  
Núm. 5.686

Habiendo solicitado don Emiliano Gonzalvo Escriche la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en carnicería sita en calle Reina Felicia, 16, con 2 motores y una potencia total de 2 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

• • •  
Núm. 5.686

Habiendo solicitado don Víctor Embid Gómez la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado en Parcelación Barrios, local 27, con 8 motores y una potencia total de 5'08 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1966.  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.889

### Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de noviembre de 1966 en la provincia de Zaragoza.

*Número del expediente; nombre del denunciado; clase de la falta; cauce público; término municipal; importe de la multa*

513-D-66. Antonio López Calderón; verter escombros; Gállego; Zaragoza; pesetas 250.

681-D-66. Estanislao Tomey Marín; incumplimiento de condiciones; Orió; La Almunia; 500 pesetas.

684-D-66. Elíseo Gracia Tizné; extraer áridos; Ebro; Utebo; 500 pesetas.

685-D-66. "Dragados y Construcciones", S. A.; incumplimiento de condiciones; Ebro; Zaragoza; 250 pesetas.

687-D-66. Elíseo Gracia Tizné; extraer áridos; Ebro; Zaragoza; 500 pesetas.

688-D-66. Agreda Automóvil; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

515-D-66. Dionisio Relancio Marcellán; extraer áridos; Arba; Biota; pesetas 100.

525-D-66. Dionisio Relancio Marcellán; extraer áridos; Arba; Biota; 100 pesetas.

682-D-66. Áridos Santamaría; incumplimiento de condiciones; Ebro; Alagón; pesetas 100.

690-D-66. Áridos Santamaría; incumplimiento de condiciones; Ebro; Alagón; pesetas 100.

692-D-66. Manuel Masteles Tomás; verter escombros; Gállego; Zaragoza; pesetas 250.

694-D-66. Teófilo Delgado Gayoso; incumplimiento inspección; Gállego; Zaragoza; 500 pesetas.

695-D-66. Ramón Pascual Fontana; extraer áridos; Gállego; Zaragoza; pesetas 250.

1.011-D-66. Ayuntamiento de Mainar; extraer áridos; Fontanillas; Manchones; pesetas 25.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1966. —  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •  
Núm. 5.908

*Nota - anuncio*

Don José Maestro Lozano, mayor de edad, domiciliado en avenida Ramón y Cajal, Calatorao, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar, "Enterríos"; municipio, Calatorao (Zaragoza); río, Jalón, en la margen izquierda.

Linda: Norte, acequia de Salillas o Vieja; Sur, río Jalón; Este, río Jalón y peticionario, y Oeste, acequia de Salillas o Vieja.

Otras referencias: La chopera se halla a unos 1.200 metros aguas arriba del puente de la carretera a la estación ferrocarril.

Volumen de la madera cortada:

Total, 50 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 12 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 400 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 400 metro cúbico.

Carácter de la corta: Usos propios.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1966.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.799

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

*Extravío*

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Resguardo modelo A\_4 expedido por el almacén de Sigüés el día 11 de julio de 1966, de la serie A, número 268.193, a favor de don Felipe Hualde Escuer, de Salvatierra de Esca, correspondiente a su entrega de 1.400 kilogramos de trigo para maquila;

Resguardo modelo A\_4, expedido por el almacén de Sigüés el día 11 de julio de 1966, de la serie A, número 268.194, a favor de don Teófilo

Sánchez Gil, de Salvatierra de Esca, correspondiente a su entrega de 900 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1966.  
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Núm. 5.901

### Ministerio de la Vivienda

DIRECCION GENERAL  
DE ARQUITECTURA, ECONOMIA  
Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

*Devolución de fianza definitiva*

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de restauración en la iglesia de Puy-lampa, en Sádaba (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 28 de enero de 1965 por el contratista de dichas obras don Manuel Tricás Comps, mediante el depósito necesario en valores número 488267 de entrada y 276464 de registro, por un importe de 63.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilmo. señor Director general a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125, de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—  
El Jefe de la Sección, Ricardo G. Pícazo.

...

Núm. 5.902

DIRECCION GENERAL  
DE ARQUITECTURA, ECONOMIA  
Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

*Devolución de fianza definitiva*

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de 6 viviendas para Maestros y Secretario en Mediana de Aragón (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 14 de noviembre de 1963 por el contratista de dichas obras don Domingo Cardiel Sancho, mediante el depósito necesario en valores número 476927 de entrada y 269395 de registro, por un importe de 48.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del Ilmo. señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1.099 de 1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125, de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 26 de noviembre de 1966.  
El Jefe de la Sección, Ricardo G. Pícazo.

### SECCION SEXTA

Núm. 5.785

CALATAYUD

Bases del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Subjefe de Sección y otra plaza de Subjefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

Habiéndose producido dos vacantes, una en el cargo de Subjefe de Sección y otra en el cargo de Jefe de Negociado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se determina —una vez realizada la corrida de puesto en la escala de Jefatura de Negociado, por la promoción a la primera de las referidas— y de modo simultáneo, conforme a la rotación establecida en dicho precepto, su provisión por concurso de méritos, siendo una de Subjefe de Sección y otra de Subjefe de Negociado, por lo que, y para su ejecución, se establecen las siguientes:

1. Para tomar parte se requiere pertenecer a la escala inmediatamente inferior de dicho Cuerpo, o sea, a la de Oficiales para la de Subjefe de Negociado, y a la de Jefes de Negociado para la de Subjefe de Sección.
2. El plazo para tomar parte se fija en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en la forma reglamentaria.
3. Las solicitudes expresarán nombre, apellidos, categoría administrativa actual en este Ayuntamiento, situación administrativa y domicilio a efectos de notificaciones y no será preciso acompañar documentación alguna, bastando que declaren, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen.
4. Al fin de poder calificar los méritos acompañarán hoja de servicios, con el conforme del Secretario general, con expresión de las sanciones de premio o de castigo de que hayan sido objeto y copia de sus resoluciones. Además, en caso de no existir en sus respectivos expedientes personales, los documentos que estimen oportunos, debiendo ser para los títulos testimonios notariales. En todo caso deberán expresar estos méritos en la solicitud.
5. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, que deberán ser presentadas en el Registro general de esta Corporación en horas hábiles de oficina, se efectuarán las declaraciones de admisión de concursantes, de designación del Tribunal calificador y se dará la publicidad conforme se fija en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.
6. El Tribunal calificador estará compuesto por el Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; un representante del Profesorado Oficial, otro de la Dirección General de Administración Local —si lo designase—, el Abogado Jefe de la del Estado, o Abogado en que delegue del mismo Servicio, el Secretario general de la Corporación, y un funcionario administrativo de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario, todos con el carácter de Vocales.
7. El procedimiento para la calificación de los méritos de los concursantes consistirá en adjudicar a cada uno de ellos, conforme al baremo aprobado por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 29 de marzo de 1966 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 94, del día 26 de abril del mismo año, una puntuación y, el Tribunal, una vez obtenida la que por todos los conceptos de méritos les corresponda con arreglo a ella, hará propuesta unipersonal para cada una de las plazas objeto de este concurso, para que

se efectúe el nombramiento a favor del que haya sumado mayor número de puntos y décimas y, en su caso, centésimas, dentro de cada escala para el acceso al puesto inmediatamente superior.

8. Si algún concursante hubiese presentado certificado de haber aprobado cursos de la especialidad de que se trata en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, se le aplicará a la suma de la puntuación obtenida por él el coeficiente 1,50 y el producto dará la puntuación definitiva de este aspirante.

9. El Ayuntamiento pleno, en la primera sesión que celebre, después de recibidas las propuestas del Tribunal calificador, resolverá el concurso conforme a la propuesta, por tener ésta carácter vinculante, salvo que se declarasen anomalías en su tramitación, conforme al Reglamento de Oposiciones y Concursos.

10. Salvo que se tratase de excepciones, en cuyo caso se procedería al nombramiento de éstos y se solicitaría del Tribunal propuesta adicional, se expedirán los nombramientos en forma reglamentaria a los referidos, siendo para éstos conforme a la plantilla general de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, incluidos en el grupo A, subgrupo c), correspondiendo a la plaza de Subjefe de Sección el grado retributivo 15, con haber total de 45.750 pesetas anuales, y a la de Subjefe de Negociado, el grado 11, con haber total de pesetas 37.200 anuales, ambos de los determinados en la Ley 108-1963, más dos pagas extraordinarias y los demás derechos y mejoras que les afecten. Se dará posesión seguidamente a los nombrados en sus respectivos cargos.

Las bases de la convocatoria que anteceden han sido aprobadas por el pleno de esta Excmo. Corporación en sesión ordinaria del día 29 de noviembre del año en curso.

Calatayud, 5 de diciembre de 1966. — El Secretario general, José A. Martín Fernández. — Visto bueno: El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 5.838

EMBID DE ARIZA

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días concedido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para exposición al público del pliego de condiciones relativo a la adjudicación mediante el sistema de gestión directa del Servicio de Recaudación de valo-

res por recibos y certificaciones por débitos en su periodo voluntario y ejecutivo, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación, se saca a concurso dicho Servicio recaudatorio, bajo las siguientes:

Condiciones económicas: La fianza provisional se fija en 1.800'80 pesetas, y la definitiva, en 3.801'60 pesetas.

El adjudicatario percibirá el 3 % de los valores entregados al cobro en periodo voluntario y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 de los realizados en ejecutiva.

Duración: El contrato durará cuatro años.

Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesan estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en periodo voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa relativo a valores por recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Embid de Ariza, por el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego como recaudador ejecutivo.....

De acuerdo con lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones en el apartado segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente.....

(Fecha y firma).

Presentación y apertura de las pliegos: Su presentación será en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al término del plazo de presentación, y a las doce horas, ante el señor Al-

calde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Documentos a acompañar: los proponentes deberán acompañar:

1. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Otras condiciones: Todos los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Embú de Ariza, 6 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.913

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

En relación con el suministro público de agua a los abonados al servicio, en esta villa, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en su reunión de fecha 23 de abril de 1965, aprobó la siguiente tarifa por contador para todos los usos:

Precio del metro cúbico de agua, pesetas 1'50.

##### *Mínimos de percepción mensual*

Para contadores de 7 milímetros de diámetro con derecho al consumo de 6 metros cúbicos al mes, pesetas 9.

Para contadores de 10 milímetros de diámetro con derecho al consumo de 9 metros cúbicos al mes, pesetas 13'50.

Para contadores de 13 milímetros de diámetro con derecho al consumo de 12 metros cúbicos al mes, pesetas 18.

Para contadores de 15 milímetros de diámetro con derecho al consumo de 15 metros cúbicos al mes, pesetas 22.

Para contadores de 20 milímetros de diámetro con derecho al consumo de 18 metros cúbicos al mes, pesetas 27.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos señalados en el artículo 7.º, extremo 2, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Ejea de los Caballeros, 9 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible)

• • •

Núm. 5.914

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de acondicionamiento de la calle del Aguador, en el barrio de La Llana, de esta villa, por el tipo de tasación en baja de pesetas 90.925'95.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes. A la proposición deberá acompañarse resguardo del depósito provisional por importe de 2.727'77 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, y complementaria si procediere, conforme establece el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Asimismo deberá acompañarse a la propuesta el resto de la documentación señalada en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente al de la presentación de los pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 12 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

##### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ..., número ....., de profesión ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del pro-

yecto de obras de acondicionamiento de la calle de Aguador, en el barrio de la Llana de Ejea de los Caballeros, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma, timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 5.914

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso público, el derribo del antiguo Hospital Municipal, número 41 de la calle de Mediavilla, de esta localidad.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán presentarse propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, debiendo reintegrarse con los correspondientes timbres municipales y extendidas en papel del Estado.

El rematante del concurso deberá constituir, en concepto de fianza, la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso, se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y de no producirse reclamación alguna, el acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de propuestas, presidiendo el acto el señor Alcalde, o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, a 12 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

##### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, industrial y vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se com-

promete a ejecutar las obras de derribo del antiguo Hospital Municipal, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el mismo, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma, timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 5.897

#### ESCATRON

Aprobada la Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, de acuerdo al artículo 4.º de la Ley 48-1966, por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, y que consta de 16 artículos, así como las tarifas de dicha exacción, se expone al público el expediente correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento y tablón de edictos por el plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Escatrón, 9 de diciembre de 1966. El Alcalde, Andrés Gimeno Campos.

Núm. 5.769

#### FUENTES DE JILOCA

Por los plazos reglamentarios y a efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican:

Presupuesto municipal ordinario para 1967.

Modificación Ordenanza del cementerio municipal.

Fuentes de Jiloca, 2 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.783

#### ISUERRE

Durante los plazos y a los efectos reglamentarios queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública (artículo 4.º, Ley 48 de 1966).

Isuerre, 3 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.802

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Hallándose formados reglamentariamente los documentos abajo expresa-

dos, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante su plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Expediente de suplemento de crédito.

Presupuesto extraordinario.

Presupuesto ordinario.

Padrón de Beneficencia.

Ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

La Puebla de Alfindén, 3 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.841

#### LOS FAYOS

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de la provincia, se saca a pública subasta por tercera vez el aprovechamiento de los pastos del monte público denominado "Dehesa Alta", número 242, para el año forestal 1966-67, bajo las mismas características que para las anteriores, con la rebaja del 20 % del tipo inicial de tasación, o sea, por 2.800 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las diez de la mañana del día 20 del actual.

Los Fayos, 6 de diciembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.882

#### LUESIA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza fiscal sobre impuesto por circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Luesia, 10 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.844

#### POZUEL DE ARIZA

##### Subasta de pastos

El anuncio de subasta de pastos aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 270, de 26 de noviembre, del monte "Los Comunes", se realizará por un plazo de seis años forestales, contados a partir del 1.º de

octubre último, en cuyo sentido aparece modificado el anuncio de 23 de agosto pasado.

Pozuel de Ariza, 5 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.793

#### RICLA

Confeccionados el padrón municipal de impuestos sobre circulación de vehículos por la vía pública; ídem de derechos y tasas comprendidos en los artículos 440 y 444 de la Ley de Régimen Local, y expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1966, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Ricla, 5 de diciembre de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.827

#### RUESCA

Por el plazo reglamentario se hallará expuesta al público en Secretaría la Ordenanza sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública.

Ruesca, 24 de noviembre de 1966. El Alcalde, Santiago Monge.

Núm. 5.870

#### SANTED

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por los plazos reglamentarios se halla de manifiesto al público la Ordenanza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, a los efectos pertinentes.

Santed, 7 de diciembre de 1966. — El Alcalde, Manuel Daga.

Núm. 5.847

#### SOS DEL REY CATOLICO

Aprobado por la Comisión permanente en sesión de 3 del actual el padrón de vehículos para la exacción del impuesto sobre circulación, creado por Ley 48 de 1966, correspondiente al

año 1967, permanecerá expuesto al público en Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sos del Rey Católico, 6 diciembre 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.839

TARAZONA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la celebración de con curso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, durante el período voluntario, de los valores por recibo durante los ejercicios económicos 1967 a 1971, ambos inclusive, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico - administrativas, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de la Secretaría por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones, puntualizándose que transcurrido dicho plazo sólo serán admisibles las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Tarazona, 7 de diciembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.898

JUZGADO NUM. 5

D. Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 5 de 1966, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don Luis Martínez Oruño, contra propietario de Talleres Juanjo, con domicilio en Valladolid (Camino Viejo de Simancas), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre actual, a las once horas, los bienes embargados como del demandado siguientes:

Una prensa hidráulica de 80 toneladas, "Inebro", con tipo para esta segunda subasta de 13.500 pesetas.

Un taladro eléctrico de 30 milímetros, marca "Mungui", con motor de 2 CV., pesetas 10.500.

Una furgoneta D.K.W., matrícula VA-19.488, en 26.250 pesetas.

Un torno eléctrico de 2 metros entre puntos, "Ajar", con motor eléctrico de 2 CV., en 33.750 pesetas.

Un coche "Fregate-Renault", matrícula M-100.127, en 3.750 pesetas.

Un trillo para paja, en 2.250 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo; que los bienes se hallan depositados en el ejecutado, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.860

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 422 de 1966, promovido a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Estarta y Ecenarro", S. A., contra D. Francisco Alcaraz Martínez, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de coser "Sigma", número 43210; valorada en la suma de 1.500 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en plaza de Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre, a las diez treinta horas, previniéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación y exhibir su documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado en la localidad de Albalate del Arzobispo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

Núm. 5.878

## AVISO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE ESTE «BOLETIN OFICIAL»

El importe de las suscripciones al «Boletín Oficial» que regirá a partir del 1.º de enero 1967 será el siguiente

Trimestre.....	150 pesetas
Semestre.....	280 id.
Año.....	500 id.
Especial para Ayuntamientos, año.....	450 id.

Se recuerda a los señores suscriptores que de no recibirse el aviso de baja como suscriptor en estas oficinas antes del día 29 de diciembre, se sobreentiende que está conforme con la nueva tarifa, y continúa con la suscripción que tenía contratada.

LA ADMINISTRACION